

**AVISO DE REMATE**  
**EXP. No.102818-23**

EL SUSCRITO, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

**HACE SABER:**

Que, en el proceso ejecutivo hipotecario propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **ANAELIS DEL CARMEN VILLALAS OLMEDO**, se ha señalado el día **13 de enero de 2025**, como fecha para que durante las horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la venta en PÚBLICA SUBASTA del siguiente bien, de acuerdo a los datos que constan en el expediente:

**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL Nº 476790 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR UI: 288, EDIFICIO P.H. SAUSALITO GARDENS, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES PLANTA: NIVEL P/B

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 262.38m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 262.38m<sup>2</sup>  
VALOR DEL TRASPASO: OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/. 88,950.00)  
ADQUIRIDA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

ANAELIS DEL CARMEN VILLALAS OLMEDO (CÉDULA 8-831-794) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 100%

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** VALOR DE LAS MEJORAS SESENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.65,000.00). DESCRIPCIÓN: MEJORAS CONSISTENTES EN UNA RESIDENCIA DE UNA SOLA PLANTA, SALA, COMEDOR COICNA, LAVANDERIA, ESTACIONAMIENTOS, 3 RECAMARAS, LA PRINCIPAL CON SEVICIO SANITARIO Y UN SERVICIO SANITARIO SECUNDARIO, PISO DE CONCRETO CON REVESTIMIENTO DE BALDOSAS EN AREAS INFERIORES, PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS EN AMBAS CARAS, TECHO DE ESTRUCTURA DE CARRIOLAS CON CUBIERTA DE METAL, PUERTAS Y MARCOS DE MADERA, VENTANAS DE VIDRIOS CON MARCOS DE ALUMINIO. TIENE UN AREA DE 115.95M2.. SIENDO EL DECLARANTE INVERSIONES Y DESARROLLO OESTE INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 27/11/2014, EN LA ENTRADA 92029810/2014 (0)

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO BALBOAS (B/.87,171.00) Y POR UN PLAZO DE 30AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 3.47% UN INTERÉS MENSUAL DE INTERES PREFERENCIAL3.25%LIMITACIONES DEL DOMINIO se le obliga a no vender ni arrendar permutar,hipotecar o en cualquier forma enajenar o gravar el bien dado en garantia sin el previo consentimiento del bancoPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 10792589PAZ Y SALVO DEL IDAAN 94983217. DEUDOR: anaelis del carmen villalaz olmedo CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-831-794 INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 27/11/2014, EN LA ENTRADA 92029810/2014 (0)

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 04/10/2023, EN LA ENTRADA 401928/2023 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. DIONIS JAVIER PIMENTEL QUINTERO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2114 DE FECHA 26/09/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1748/EXP.102818-23 DE FECHA 26/09/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ANAELIS DEL CARMEN VILLALAS OLMEDO, PORTADORA DE LA CÉDULA NO.8-831-794 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO UN MIL QUINIENTOS OCHENTA BALBOAS CON TREINTA Y CUATRO (B/.101,580.34) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA FORMAL EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., SOBRE LA FINCA FOLIO REAL NO.476790 (PROPIEDAD HORIZONTAL) CON EL CÓDIGO DE UBICACIÓN NO.8617.

lm0k240930972u7

Servir á de base para el Remate la suma de **CIENTO VEINTICINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.125,000.00)** y ser á n POSTURAS admisibles las sumas que cubran las dos terceras partes (2/3) de la base del remate .

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el **diez por ciento (10%)** de la suma señalada como base del remate, mediante un certificado de depósito judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado Tercero de Circuito de lo Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá.

Se admitirán posturas el día del remate, desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión oficial de los términos, se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación.

San Miguelito, 30 de septiembre de 2024.



---

**DIONIS JAVIER PIMENTEL QUINTERO**  
**ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL**  
30-09-2024 10:51:04 AM  
lm0k240930972u7

lm0k240930972u7